



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Jueves, 15 de octubre de

Núm. 234

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.297

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza anuncia subasta para la venta del piso cuarto izquierda de la casa número 5 de la Avenida de Calvo Sotelo, propiedad de la Corporación.

El tipo que servirá de base para la subasta será, en alza, de 600.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán ir extendidas en papel de la clase sexta (6 pesetas), más un sello municipal de 4'50 pesetas, y se presentarán en la Secretaría municipal (Sección de Gobernación), dentro de los veinte días siguientes a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante las horas de diez a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del señor Secretario general.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de esta Secretaría General durante las horas hábiles de oficina y plazo de presentación de plicas.

Para tomar parte en la subasta será preciso constituir un depósito provisional de 24.000 pesetas, en la

forma que determina el art. 55 del Reglamento de Contratación Municipal, y durante las horas de diez a doce, en la Depositaria municipal.

Zaragoza, 8 de octubre de 1959.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto de cédula personal (o documento de identidad) que acompaña, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, correspondiente al día de de 1959, referente a la subasta del piso cuarto izquierda de la casa número 5 de la Avenida de Calvo Sotelo, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en todo a los respectivos pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y que sirven de base para esta subasta, a adquirir dicho piso por la cantidad de pesetas céntimos (en letra y número).

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.302

Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda

COMISION DE URBANISMO Y ARQUITECTURA

En cumplimiento de Orden del Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda, de fecha 10 de marzo último, sobre

acuerdo en relación con el recurso interpuesto por el Muy Ilustre Ayuntamiento de Tauste y otros contra el Plan general de ordenación urbana de dicha ciudad, se repone el expediente a que dicho recurso se refiere al momento inmediatamente posterior al acuerdo de dicha Corporación municipal de fecha 28 de febrero de 1958, exponiéndose el mencionado Plan general de ordenación urbana al público por plazo de un mes, y hallándose de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1959. El Delegado provincial, Manuel Pamplona Blasco.

SECCION SEXTA

Núm. 4.252

CERVERA DE LA CAÑADA

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza sobre la prestación personal y de transportes que ha de regir a partir del año próximo de 1960, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, conforme se halla dispuesto por el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1959.

Cervera de la Cañada, 7 de octubre de 1959.— El Alcalde, José Castejón.

Núm. 4.277
CERVERUELA

El 25 de octubre, a las once horas, con arreglo al pliego de condiciones y al Plan de aprovechamiento forestal para el año de 1959-60, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de pastos de los montes núm. 98 "Dehesa de Carrapaniza y Boñar", para 400 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 3.000 pesetas.

Si por falta de licitadores resultara desierta, se celebrará segunda el mismo día, una hora más tarde, bajo el mismo tipo.

Cerveruela, 3 de octubre de 1959.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.289
BIEL

El día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas siguientes, a las horas que también se indican:

1.ª A las doce horas, para la enajenación de 2.000 pinos del monte "Opaco de Puidemulo", número 186 del Catálogo, con un volumen de 1.064 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, y 600 estéreos de leña gruesa. Tipo de licitación: 854.200 pesetas. Precio índice: 1.067.750 pesetas. Tanto por ciento de corteza calculado para este aprovechamiento: 17. Plazo de ejecución: Hasta el 30 de septiembre de 1960. Aprovechamiento incluido en el grupo primero. Garantía provisional: Pesetas 17.084. Garantía definitiva: El 10 por 100 del valor del remate. Forma de pago: El 40 por 100 en el acto del otorgamiento del contrato; el 10 por 100 en el Distrito Forestal, antes de extender la licencia, y el resto antes de la extracción de maderas.

2.ª A las doce treinta horas, para la enajenación de 1.008 pinos, del monte "Dehesa Carbonera", número 181 del Catálogo, con un volumen de 346 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, y 300 estéreos de leña gruesa. Tipo de licitación: 174.500 pesetas. Precio índice: 218.125 pesetas. Tanto por ciento de corteza calculado para este aprovechamiento: 17. Plazo de ejecución: Hasta el 30 de septiembre de 1960. Aprovechamiento incluido en el grupo primero. Garantía provisional: 3.490 pesetas. Garantía definitiva: El 10 por 100 del valor del

remate. Forma de pago: El 40 por 100 en el acto de otorgamiento del contrato; el 10 por 100 en el Distrito Forestal, antes de extender la licencia, y el resto antes de la extracción de maderas.

Las proposiciones para ambas subastas podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante los veinte días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de diez a trece, y se ajustarán al modelo inserto al pie de este anuncio. A las mismas deberá acompañarse documento que acredite la constitución de la garantía provisional y la declaración determinada en el art. 30 del Reglamento de Contratación.

Para tomar parte en estas subastas se exige a los licitadores estar en posesión del certificado profesional de las clases A, B o C, que deberá ser presentado, en unión de la hoja de compras anexa que desee utilizar, en el acto de la subasta. El certificado profesional podrá ser sustituido, a estos efectos, por testimonio notarial del mismo.

Los pliegos de condiciones que han de regir estas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas anunciadas, se celebraría una segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones, al décimo día hábil después de ésta, admitiéndose en este caso proposiciones hasta quince minutos antes.

Biel, 7 de octubre de 1959.—El Alcalde, Basilio Langa.

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha, en el monte, de la pertenencia del Ayuntamiento de Biel, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada:

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta:

..... a de de 1959.

El interesado,

Núm. 4.336
BIEL

Se convoca subasta pública por tercera vez, y con carácter de urgencia, para el arriendo de los pastos de los montes públicos pertenecientes a este Ayuntamiento, la cual se celebrará el día 20 del actual, a las doce horas.

Los detalles de esta subasta pueden verse en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 216, de 23 de septiembre último.

El precio de tasación es de pesetas 64.800, y 1.600 el número de cabezas de ganado lanar autorizado.

Las proposiciones pueden presentarse hasta quince minutos antes de su celebración.

Biel, 8 de octubre de 1959.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.312
FUENCALDERAS

Se convoca subasta pública por tercera vez, y con carácter de urgencia, para el arriendo de los pastos de los montes públicos pertenecientes a este Ayuntamiento, la cual se celebrará el día 20 del actual, a las nueve horas.

Los detalles de esta subasta pueden verse en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 217, de fecha 24 de septiembre último.

El precio de tasación es de pesetas 39.000, y 1.300 el número de cabezas de ganado lanar autorizado.

Las proposiciones pueden presentarse hasta quince minutos antes de su celebración.

Fuencalderas, 8 de octubre de 1959.
El Alcalde, Pio Castán.

Núm. 4.313
MAELLA

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia del día 10 de septiembre último, tendrá lugar el día 26 del presente mes y hora de

las doce, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo al presidencia del señor Alcalde o Concejal que le sustituya, la subasta de pastos pertenecientes a los montes de propios de esta villa, bajo las condiciones que figuran en el referido Plan de aprovechamientos.

Maella, 7 de octubre de 1959. — El Alcalde, Gabino Caballero.

Núm. 4.314

MALPICA DE ARBA

Como complemento al anuncio número 3.804, sobre subasta de pastos del monte número 206 del Catálogo, denominado "El Vedado", publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 25 de septiembre próximo pasado, se hace constar que la apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día 21 del corriente.

Malpica de Arba, 7 de octubre de 1959. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.257

PERDIGUERA

Subasta de leña gruesa y menuda de pino.

Habiendo concedido el Distrito Forestal a este Ayuntamiento el aprovechamiento de leña gruesa y menuda de pino que se dirá, para el año 1959-60, en el monte de utilidad pública de este término municipal denominado "Asteruelas", por el presente se anuncia subasta pública para su venta, con las formalidades del vigente Reglamento de Contratación de fecha 9 de enero de 1953.

El plazo que se concede para presentar proposiciones es el de veinte días hábiles, que contará desde el siguiente al en que este anuncio sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina; las mismas se habrán de sujetar a las formalidades que exige el pliego de condiciones particulares y económicas, que deberán consultar los licitadores en el expediente general, expuesto al público en las Casas Consistoriales, advirtiéndose que la apertura de plicas se efectuará en la fecha inmediata siguiente, asimismo habil, a la en que termine dicho plazo, a las once horas; de quedar desierta, se celebrará otra segunda el día siguiente después de haber pasado cuatro días hábiles.

Detalle del aprovechamiento

Número de pinos, 924. Especie, pino halepensis (carrascoso). Estéreos

de leña gruesa, 520. De menuda, 1.030. Tasación mínima, 46.750 pesetas.

Plazo para la realización del aprovechamiento: 1.º de octubre al 31 de marzo de 1960.

Perdiguera, 6 de octubre de 1959. El Alcalde, Jesús Usón.

Núm. 4.287

VILLARREAL DE HUERVA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, el día 21 del actual y hora de las doce de la mañana tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal o en quien delegue, las siguientes subastas:

Pastos de los montes públicos números 133, 134 y 135, denominados "Los Horcajuelos", "Sierra de López" y "Solana de San Martín".

Colmenas y caza en el monte número 135, denominado "Solana de San Martín".

El disfrute se halla sujeto al pliego de condiciones facultativas y económicas figurado en el Plan general de aprovechamientos publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del 10 de septiembre pasado.

Si esta subasta quedase desierta, tendrá lugar a las trece horas la segunda, con las mismas condiciones.

Villarreal de Huerva, 7 de octubre de 1959. — El Alcalde, Victoriano Racho.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.253

GAONA DOMÍNGUEZ (Bernardo), de 36 años de edad, de estado casado, de profesión protésico dental, hijo de

José y de Enriqueta, natural de Sevilla y vecino de Zaragoza, procesado por robo frustrado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena para constituirse en prisión decretada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia en la causa seguida por este Juzgado, número 85 de 1956, sobre robo frustrado.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.338

JUZGADO NUM. 1

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 190 de 1959 por el Procurador señor Velasco, en nombre del Banco Popular Español, contra D. Ororio Valero Pérez, en reclamación de 710.718 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de noviembre próximo, a las once horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se reseñan:

Muebles

Veintitrés calderines de 3/4 HP., de ellos veintidós sin motor ni compresor y uno con motor marca "Electromotor", número 2003, terminado totalmente. Pericialmente tasados en 9.500 pesetas.

Ocho calderines de 1/2 HP., sin motor ni compresor. Tasados en pesetas 2.400.

Dos compresores terminados, el uno de 4 HP. y el otro de 1 HP. Tasados en 21.400 pesetas.

Una sierra para madera, mecánica, con motor de 2 HP. y volante de 60 centímetros, antigua. Valorada en 4.750 pesetas.

Una máquina universal para madera, de 100 x 26 de mesa, con motor de 2 HP. Valorada en 6.000 pesetas.

Dos sierras mecánicas para hierro, una de ellas marca "Uniz", con motor de 1 HP., y la otra marca "Lincon", con motor de 0'35 HP. Tasadas en pesetas 7.500.

Dos taladros mecánicos, uno de ellos con motor marca "Geal", de 2 HP., y el otro marca "Tiba-35", con motor acoplado de 1'5 HP., número 166839, bomba, recorrido 150 milímetros, en

estado perfecto de uso y funcionamiento. Valorados en 32.500 pesetas.

Dos soldadores eléctricos, uno de ellos modelo A-37, número 6308, y otro de fabricación casera. Valorados en 6.000 pesetas.

Dos esmeriladoras dobles mecánicas, la una marca "Davi", de 1 HP., motor número 1398, y la otra marca "Davi", de 0'5 HP., motor núm. 1244. Valoradas en 3.750 pesetas.

Una máquina dobladora, de cilindros, de dos metros de recorrido, accionada a brazo, marca "Agial". Valorada en 3.600 pesetas.

Una soldadura autógena con generador marca "Gala", número 1830, con todos sus accesorios completos. Tasada en 7.500 pesetas.

Dos taladros portátiles, uno de ellos con esmeril, marca "Super-Lema", de 0'50 CV., número 14883, y el otro taladrador marca "Capals", de 0'25 CV., número 100107. Valorados en pesetas 2.400.

Inmueble

Finca rústica, cercada de tapias, con su casa de planta y piso, señalada con el número 45 no oficial, sita en esta ciudad, término de Miralbueno, partida del Canal de la Cabra, calle del Terminillo, de una extensión superficial de unos 1.180 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con calle del Terminillo; Sur, con las tapias del Manicomio Provincial; Este, con camino de herederos, que conduce a la puerta falsa del mencionado Manicomio, y Oeste, con la torre de D. Manuel Ferrer. Actualmente propiedad de señor Sancho Izquierdo. Inscrita al tomo 1.173, folio 104, finca 12.480. Pericialmente tasada en 600.000 ptas.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 707.300 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que puede hacerse licitación por cada uno de los bienes separadamente y no se admitirá postura que no cubra los dos tercios de dicha valoración, y además, en cuanto al inmue-

ble, que los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Pueda hacerse éste a calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez, Ignacio de Lecea. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.209

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario número 227 de 1959, sobre abandono de familia, se cita a la denunciada Pilar Salas Montaner, cuyo actual domicilio se ignora, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado para ser oída por el hecho de autos, apercibiéndole de que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Juan Sanz.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.293

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tarazona

GREMIO FISCAL

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 245 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público en el ta-

blón de anuncios de esta Hermandad la relación de los interesados a contribuir con las cuotas consignadas a cada uno para cubrir el concierto que para el año 1958 convino con la Excelentísima Diputación Provincial este Gremio Fiscal, advirtiendo que contra tales cuotas podrán recurrir los que se consideren perjudicados en el plazo de quince días.

Tarazona, 7 de octubre de 1959.— El presidente del Gremio, Bartolomé Lacarta.

Núm. 4.304

Región Aérea Pirenaica

JEFATURA DE PROPIEDADES

Declarada de urgencia por Decreto de 22 de junio de 1956 ("Boletín Oficial del Estado" número 193) a los efectos de expropiación forzosa, conforme a la Ley de 16 de diciembre de 1954 ("Boletín Oficial del Estado" número 351) los terrenos "para el asentamiento de la estación número 404 de la red de microondas en Inogés (Zaragoza)", se comunica por el presente que, a tenor de lo dispuesto en la citada Ley, se procederá el día 28 del actual, a las once horas y por las Autoridades correspondientes, al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca sita en el término municipal de Inogés, propiedad del Ayuntamiento, con una extensión superficial de 1.100 metros cuadrados, y a las doce horas del citado día para la finca sita en el término municipal de Sediles, propiedad del Ayuntamiento, con una extensión superficial de 500 metros cuadrados.

Lo que se pone en conocimiento de los titulares de derechos afectados por dicha expropiación al objeto de que concurran a dichos lugares en el día y horas señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerir a su costa, si lo desean, la presencia de perito y notario.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 7 de octubre de 1959.— El Jefe de Propiedades, (ilegible).

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Será de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas.

Semestre 160 —

Año 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.